



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CARLOS ANTONIO SANTA CRUZ VELASCO R. [REDACTED]
 La cantidad de \$: 746,010 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DIEZ PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE MARZO
 Fecha de Pago : 25/03/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	184	31/03/2014	746,010

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-51-000-000-000	PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL	746,010	
214-11-13-000-000-000	10% RETENCION INDAP		74,601
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		746,010
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	746,010	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		671,409
Sumas Iguales		1,492,020	1,492,020

REFRENDACION

Cuenta	214-05-51-000-000-000	114-05-00-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,748,351	123,067,280		
Total Comprometido	3,653,928	128,366,239		
Saldo x Comprometer	3,094,423	5,298,959		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS